

El Capazo de Europa



Boletín mensual de información
europea del Enlace Europe Direct
Andalucía Rural
Nº 71. Nueva Época

Los objetivos de la Red Europe Direct

Acercar y adaptar la información europea a las necesidades locales

Dar a conocer las políticas y programas de la UE

Fomentar la participación en los programas comunitarios

Cooperar con otros centros de información europea en cada región

Proporcionar información de retorno a las Instituciones europeas

TEMA DEL MES

La UE lanza una ofensiva de inversión para fomentar el crecimiento y el empleo

La Comisión Europea ha anunciado un Plan de Inversiones de 315 000 millones EUR para que Europa vuelva a crecer y más personas encuentren un empleo. El Plan se articula en torno a tres grandes capítulos:

1. Movilización de fondos adicionales para la inversión

El Plan de Inversiones desbloqueará inversión pública y privada en beneficio de la economía real por valor de al menos 315 000 millones EUR durante los próximos tres años (2015-2017). El Plan de Inversiones prevé una movilización inteligente de las fuentes públicas y privadas de financiación gracias a la cual cada euro de dinero público se utiliza para generar inversiones privadas adicionales, sin generar nuevo endeudamiento.

Un nuevo Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) se creará en asociación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Contará con una garantía de 16 000 millones EUR del presupuesto de la UE y 5 000 millones EUR comprometidos por el BEI.

Esta inversión estará complementada por la maximización del efecto palanca de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020 utilizando préstamos, capital y garantías en lugar de las subvenciones tradicionales. De esta forma se podrían movilizar, durante el período 2015-2017, entre 20 000 y 35 000 millones EUR adicionales en la economía real.

2. Una reserva de proyectos creíbles junto con asistencia técnica para canalizar el dinero hacia donde se necesita

El Plan de Inversiones permitirá que la financiación llegue a la economía real a través de la creación de una reserva transparente que permita identificar proyectos viables a escala de la UE y prestar la asistencia técnica necesaria en apoyo de los procedimientos de selección y estructuración de proyectos y el uso de instrumentos financieros innovadores.

El nuevo Fondo apoyará inversiones estratégicas en infraestructuras, especialmente en banda ancha y redes de energía, transporte en centros industriales, así como educación, I+D, energías renovables y eficiencia energética. Además, los proyectos deberían tener potencial para movilizar otras fuentes de financiación, ser de tamaño razonable y poder ampliarse.

3. Una agenda económica para eliminar las barreras a la inversión

Para mejorar el entorno empresarial y las condiciones de financiación, el Plan se centrará en medidas en el sector financiero. Se dará prioridad a la eliminación de las grandes barreras normativas y no normativas existentes en todos los sectores de infraestructuras importantes, incluido el digital, la energía, las telecomunicaciones y el transporte, así como las barreras en los mercados de servicios y de productos.

Deben adoptarse todas las medidas para que el nuevo Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas pueda crearse a mediados de 2015. A mediados de 2016, la Comisión Europea y los jefes de Estado y de Gobierno harán balance de los progresos realizados y, en caso necesario, estudiarán nuevas opciones.

[Preguntas y respuestas](#)

[Website](#)



LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA



28 de noviembre de 2014

La Comisión Europea evalúa los proyectos de planes presupuestarios para 2015

La Comisión Europea ha concluido la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios para 2015 de 16 países de la zona del euro, centrada en averiguar si cumplen las disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La Comisión ha constatado que los planes de cinco países cumplen el Pacto estrictamente, los de cuatro países lo cumplen en términos generales y los de siete están expuestos al riesgo de incumplimiento. El ejercicio abarcaba a todos los países de la zona del euro salvo Grecia y Chipre, que están siendo objeto de programas de ajuste económico.

La Comisión concluyó ya a finales de octubre que ninguno de los proyectos de plan Presupuestario para 2015 reflejaba «un incumplimiento particularmente grave» de los requisitos establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, cuya finalidad es garantizar unas finanzas públicas saneadas en la UE.

Se ha constatado que los proyectos de planes presupuestarios de cinco países (**Alemania, Irlanda, Luxemburgo, los Países Bajos y Eslovaquia**) **cumplen estrictamente** el Pacto y que los de otros cuatro (**Estonia, Letonia, Eslovenia y Finlandia**) lo **cumplen en términos generales**. No obstante, los dictámenes de la Comisión señalan un **riesgo de incumplimiento** en relación con siete países (**Bélgica, España, Francia, Italia, Malta, Austria y Portugal**). La Comisión solicita a estos dos últimos grupos de países que adopten las medidas oportunas en el marco de sus procesos presupuestarios nacionales para garantizar que el presupuesto para 2015 se atenga a lo dispuesto en el Pacto.

Más información:

Opiniones de la Comisión sobre los proyectos de planes presupuestarios para 2015: [MEMO/14/2226](#)

La gobernanza económica de la UE explicada: [MEMO/14/2180](#)

http://ec.europa.eu/economy_finance/economic_governance/sgp/budgetary_plans/index_en.htm

28 de noviembre de 2014

Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de la UE para 2015: un nuevo impulso en materia de empleo, crecimiento e inversión



El Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 (EPAC) publicado por la Comisión Europea se centra en el objetivo de volver a afianzar a Europa en una senda de creación de empleo y crecimiento económico sostenibles. La llegada de una nueva Comisión, con una ambiciosa agenda en materia de empleo, crecimiento, equidad y cambio democrático resulta el momento oportuno para imprimir este nuevo impulso. La propuesta de un ambicioso Plan de Inversiones para movilizar, como mínimo, 315 000 millones EUR de inversión pública y privada adicional a lo largo de los tres próximos años, supone para Europa un punto de inflexión. El Plan se integra en la estrategia global de la Comisión Europea para apoyar la creación de empleo y activar el crecimiento en Europa. Como parte de dicha estrategia, la Comisión, en su Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 recomienda perseguir una política social y de empleo sustentada en **tres pilares fundamentales**: (1) impulso de la inversión, (2) compromiso renovado de emprender reformas estructurales y (3) perseverancia en la responsabilidad presupuestaria.

El EPAC, con el que se inicia el ciclo anual de gobernanza económica, fija las prioridades económicas generales a escala de la UE y ofrece a los Estados miembros orientaciones políticas para el año próximo. Pese a los esfuerzos realizados, tanto a escala nacional como europea, la recuperación de la economía europea es aún débil y frágil. Esta debilidad dificulta a su vez el avance en la reducción del elevado nivel de desempleo y de pobreza. Solo una acción conjunta permitirá restaurar la confianza y lograr que la UE en su conjunto recobre el crecimiento: para ello, es preciso que los Estados miembros adquieran el compromiso decidido de modificar su manera de actuar a escala nacional. Habida cuenta de las acusadas diferencias entre las situaciones económicas de los diversos Estados miembros, el enfoque adecuado variará en función del país.

Más información:

http://ec.europa.eu/priorities/jobs-growth-investment/plan/index_en.htm

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-14-2180_en.htm

LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA



28 de noviembre de 2014

Las negociaciones sobre el clima que tendrán lugar en Lima constituyen un paso esencial hacia el Acuerdo de 2015

La Unión Europea espera que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendrá lugar del 1 al 12 de diciembre en Lima (Perú), allane el camino para que el próximo año pueda adoptarse en París un nuevo acuerdo mundial sobre el clima que sea jurídicamente vinculante. La UE confía en que el nuevo acuerdo contribuya a reforzar y ampliar de manera significativa los esfuerzos colectivos internacionales para luchar contra el cambio climático. El objetivo de reducir en un 40 % los gases de efecto invernadero acordado por los dirigentes de la UE en octubre, junto con el posterior anuncio de los EE.UU. y China sobre sus objetivos futuros, ponen de manifiesto la determinación mundial.

La conferencia de Lima constituirá un paso fundamental para conseguir unos resultados satisfactorios en París. Lima debe permitir:

- ▲ que los principales elementos del acuerdo de 2015 se adopten como base para ulteriores negociaciones en 2015;
- ▲ que se acuerde una decisión que garantice que las contribuciones de reducción de los gases de efecto invernadero que los países presenten en los próximos meses sean transparentes, cuantificables y comparables;
- ▲ que, antes de la Conferencia de París de 2015, se establezca un proceso internacional que estudie y analice el nivel de ambición e idoneidad de las contribuciones individuales y colectivas respecto al objetivo de mantenerse por debajo de los 2°C;
- ▲ que continúen los trabajos para reforzar el nivel de ambición en materia de mitigación antes de 2020.

La UE y los Estados miembros, en cuanto máximos proveedores mundiales de ayuda oficial al desarrollo, informarán en Lima acerca del mantenimiento de los fondos que destinan a los países en desarrollo para luchar contra el cambio climático. Solo en 2013, la UE y sus Estados miembros aportaron colectivamente 9 500 millones EUR para ayudar a los países en desarrollo a luchar contra el cambio climático. La UE mantiene su compromiso de ayudar a los países más vulnerables al cambio climático y a los que tienen menos medios para enfrentarse a ese desafío.

Más información:

Página de la DG Acción por el Clima para la conferencia de Lima: http://ec.europa.eu/clima/events/articles/0098_en.htm

Preguntas y respuestas en relación con la Conferencia sobre el Cambio Climático de Lima:

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-14-2230_en.htm

12 de noviembre de 2014

Hacia un programa de trabajo para un nuevo comienzo para Europa

La Comisión Juncker se ha comprometido a restablecer la confianza de los ciudadanos, mediante la demostración de lo que la UE les puede aportar en los grandes retos a que se enfrentan las economías y las sociedades europeas. Esto empieza con fijar las prioridades adecuadas para el programa de trabajo de la Comisión para 2015. Se ha iniciado la preparación del programa de trabajo con la puesta en marcha de un proceso de debate en el seno del Colegio de Comisarios y con el Parlamento Europeo y, por primera vez, con los Estados miembros en el Consejo.

El programa de trabajo de la Comisión traducirá en resultados concretos los diez puntos de las Directrices Políticas, el contrato político de la Comisión Juncker con el Parlamento Europeo, y la Agenda estratégica para la Unión en tiempos de cambio del Consejo Europeo.

El objetivo es adoptar el programa de trabajo de 2015 a mediados de diciembre. Una vez que se haya aprobado el programa de trabajo, la Comisión colaborará estrechamente con el Parlamento Europeo y el Consejo, así como con las partes interesadas, incluidos los parlamentos nacionales, para llevar adelante las iniciativas anunciadas y aplicarlas para ofrecer resultados tangibles a los ciudadanos de Europa.



LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

10 de noviembre de 2014

Directiva sobre acciones de daños y perjuicios antimonopolio

La Comisión Europea ha dado buena acogida a la adopción formal por parte del Consejo de Ministros de la UE de una propuesta de la Comisión para una Directiva sobre acciones de daños y perjuicios antimonopolio. La Directiva ayudará a los ciudadanos y empresas a reclamar daños si son víctimas de infracciones de las leyes antimonopolio de la UE, tales como cárteles o abusos de posiciones dominantes de mercado.

Entre otras cosas dará a las víctimas un acceso más fácil a las pruebas que necesiten para demostrar los daños sufridos y más tiempo para hacer sus reclamaciones. La Directiva está diseñada para alcanzar una ejecución más eficaz de las leyes antimonopolio de la UE en general: esto ajustará la interacción entre reclamaciones de daños y perjuicios privadas y la ejecución pública, y conservará el atractivo de los instrumentos usados por las autoridades sobre competencia europeas y nacionales, en la indulgencia particular y establecimiento de programas.

El Tribunal de Justicia de la UE ha reconocido el derecho de las víctimas de infracciones antimonopolio a ser compensadas por el daño sufrido. Sin embargo, debido a obstáculos nacionales procesales y la incertidumbre legal, sólo pocas víctimas actualmente obtienen la compensación. Además, leyes nacionales divergen ampliamente a través de Europa y, por consiguiente, las posibilidades de las víctimas para obtener la compensación dependen enormemente de en qué Estado miembro viven.

Más información:

<http://ec.europa.eu/competition/antitrust/actionsdamages/documents.html>



4 de noviembre de 2014

Previsiones económicas de otoño de 2014: una lenta recuperación, con una inflación muy baja

Las previsiones de otoño de la Comisión Europea indican un débil crecimiento económico para el resto del año, tanto en la UE como en la zona del euro. Se prevé que el crecimiento del PIB real alcance el 1,3 % en la UE y el 0,8 % en la zona del euro en el conjunto de 2014. En el transcurso de 2015, se espera un lento aumento del crecimiento, del 1,5 % y el 1,1 %, respectivamente, gracias a la mejora de la demanda

externa e interna. Para 2016, se una aceleración de la actividad económica, de hasta el 2,0 % y el 1,7 %, respectivamente, impulsada por el fortalecimiento del sector financiero (merced a la evaluación global efectuada por el Banco Central Europeo y los avances hacia la unión bancaria) y por las recientes reformas estructurales, que comienzan a dar fruto.

La recuperación económica iniciada en el segundo trimestre de 2013 es aún frágil y, en muchos Estados miembros, el impulso económico permanece débil. La confianza es menor que en primavera, por el aumento de los riesgos geopolíticos y las perspectivas de la economía mundial, menos favorables. Pese a las favorables condiciones financieras, la recuperación económica será lenta en 2015. Ello se debe a que el legado de la crisis se disipará gradualmente, y se registrará todavía un elevado desempleo, unos elevados niveles de deuda y una baja utilización de la capacidad. El reciente ejercicio de evaluación global del Banco Central Europeo ha reducido la incertidumbre con respecto a la solidez del sector bancario, y se estima que la mejora de las condiciones de financiación contribuirá al repunte de la actividad económica. En 2016, se prevé que el fortalecimiento de la demanda interna y externa y la continuidad de una política monetaria de gran flexibilidad, junto con los bajos costes de financiación, reforzarán más el crecimiento.

En 2014, la banda de oscilación de las tasas de crecimiento de los Estados miembros se prevé que siga siendo amplia, situándose entre el -2,8 % (Chipre) y el 4,6 % (Irlanda). No obstante, se espera una reducción de las diferencias en las tasas de crecimiento a lo largo de los dos próximos años. En 2015 y 2016, se cree que todos los países de la UE registrarán un crecimiento económico positivo. Será también el momento en el que los efectos retardados de las reformas ya aplicadas se dejarán sentir con más fuerza.

Más información:

http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/forecasts/2014_autumn_forecast_en.htm

LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

1 de noviembre de 2014

La Comisión Juncker entra en funciones

La Comisión Juncker entra oficialmente en funciones y su mandato durará hasta el 31 de octubre de 2019.

El principio del mandato de la Comisión Juncker marca el final de un largo proceso que ha culminado en la nueva Comisión Europea. Tras la primera campaña electoral paneuropea, el Consejo Europeo propuso el 27 de junio al Parlamento Europeo a Jean-Claude Juncker como candidato a Presidente de la Comisión. El Consejo Europeo tuvo en cuenta el resultado de las elecciones al Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 17, apartado 7, del Tratado de la Unión Europea.

Juncker fue elegido luego el 15 de julio por el Parlamento Europeo por una gran mayoría de 422 votos (necesitaba una de 376 votos), sobre la base de las directrices políticas que él presentó al Parlamento.

A raíz de esta elección y de un proceso de entrevistas, el Presidente electo seleccionó a los demás miembros de la Comisión. La lista final de los candidatos a Comisarios fue luego pactada por el Presidente electo y el Consejo el 5 de septiembre. El presidente electo Juncker presentó su equipo y el reparto de carteras el 10 de septiembre, a lo que sucedieron audiencias de cada uno de los comisarios designados ante las comisiones competentes del Parlamento Europeo.

Sobre esta base, y tras los ajustes hechos por Juncker en su equipo para solucionar los problemas señalados en las audiencias del Parlamento Europeo, el Parlamento Europeo dio su aprobación al Colegio entero con 426 votos a favor (de un total de 699 votos). El Consejo Europeo nombró luego a la Comisión Europea en su cumbre de 23 de octubre.

Más información:

Nueva página web de la Comisión Juncker:

http://ec.europa.eu/index_es.htm

Directrices políticas de la próxima Comisión Europea: «Un nuevo comienzo para Europa: mi Agenda en materia de empleo, crecimiento, equidad y cambio democrático»:

http://ec.europa.eu/news/eu_explained/140715_es.htm.



CONVOCATORIAS Y PROPUESTAS

Proyectos europeos de cooperación prospectiva en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud. Convocatoria de propuestas EACEA/33/2014

Convocatoria de propuestas EACEA/33/2014 en el marco del programa Erasmus+. Acción clave 3: Apoyo a la reforma de las políticas. Iniciativas prospectivas. Proyectos europeos de cooperación prospectiva en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud. Fecha límite de presentación: 24 de febrero de 2015 (DOUE C 425/05, 27.11.2014).

Proyectos transnacionales relacionados con el acoso escolar. Convocatoria de propuestas JUST/2014/RDAP/AG/BULL

Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía. Daphne. Convocatoria de propuestas JUST/2014/RDAP/AG/BULL. Subvenciones de ayuda para proyectos transnacionales relacionados con el acoso escolar en la escuela, los centros de acogida y de detención. Fecha límite: 10 de marzo de 2015 (W3 DG Justicia, 12.11.2014)

Derechos de los niños

El ayuntamiento de Vercelli está buscando socios (servicios sociales, instituciones de formación, ONGs que trabajen con niños, universidades...) para un proyecto que persigue la capacitación de los trabajadores y políticas relacionadas con la representación de los niños en procedimientos judiciales

Contacto: Ayuntamiento de Vercelli. Ufficio Europa (alessandra.bellardone@comune.vercelli.it), Políticas sociales (progettisociali@comune.vercelli.it)

Patrimonio Cultural

La localidad italiana de Cinisello Balsamo está buscando socios europeos para un proyecto que pretende compartir experiencias en el sector de la promoción del patrimonio cultural en el extranjero a través de hermanamientos con otros municipios europeos que hayan restaurado sus edificios históricos y han planeado acciones para fomentar el conocimiento y la concienciación de los ciudadanos europeos de su patrimonio cultural.

Información y contacto: Matteo Longoni (matteo.longoni@comune.cinisello-balsamo.mi.it). Website: www.comune.cinisello-balsamo.mi.it

Europa Creativa

El municipio de Santarem (Portugal) está buscando socios para un proyecto en el marco del programa Europa Creativa que pretende desarrollar la capacidad de atracción de los centros históricos de las ciudades,



subrayar la dimensión europea de la cultura, promover el encuentro entre diferentes formas de arte presentes en Europa y crear una red artística entre artistas y empresas de arte.

Contacto: Nuno Domingos (nuno.domingos@cm-santarem.pt). Website: <http://www.cm-santarem.pt/Paginas/Default.aspx>

ACTIVIDADES



Campaña Bilingüe 2014

El centro de información Europe Direct de ADEGUA ha desarrollado su nueva Campaña sobre Ciudadanía Europea y Movilidad dirigida a los centros de secundaria de los pueblos de la provincia de Córdoba.

En el marco de las acciones de difusión europea dirigidas a jóvenes que se vienen llevando a cabo cada año desde su creación, el centro de información europea de ADEGUA ha puesto en marcha esta Campaña para informar a estudiantes de Bachillerato de los derechos que tienen por ser ciudadanos europeos y en particular de las posibilidades que implica su derecho a la libre circulación y residencia en todos los Estados miembros.

La Campaña ha estado compuesta de sesiones informativas de una hora, desarrolladas en español o en inglés o en ambas lenguas según elección de los centros educativos participantes, y que han sido realizadas por personal del Europe Direct de ADEGUA.

Debido a la gran acogida recibida, plasmada en el gran número de solicitudes, el centro Europe Direct se vio obligado a ampliar el plazo de ejecución previsto originalmente, desarrollándose finalmente entre el 10 de noviembre y el 1 de diciembre. Aún así, por desgracia, no hemos podido atender a todas las solicitudes recibidas y ha habido algunos centros para los que no hemos podido encontrar fechas.

El número total de alumnos destinatarios de estas sesiones ronda los 2.000 y han sido 16 los centros de Enseñanza Secundaria visitados, con una media de 2 sesiones por centro.



<http://www.facebook.com/europedirectandaluciarural>

